

REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

ASAMBLEA NACIONAL
COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL DERECHO A LA SALUD

ACTA DE LA SESIÓN NÚMERO CIENTO UNO

Quito, D. M, el día 03 de septiembre de 2013, siendo las 16H17, en el salón de sesiones Comisión se instaló la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud, de acuerdo a la convocatoria realizada de conformidad con el artículo 27 y demás pertinentes de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, que regula el funcionamiento de a Asamblea Nacional y de las Comisiones Especializadas.

Presidencia pide a Secretaria proceda a constatar el Quórum. Acto seguido Secretaria constata la asistencia de los siguientes asambleísta: Blanca Arguello, Raúl Auquilla, María José Carrión, Adriana de la Cruz, Richard Farfán, Paco Fierro, William Garzón, y Carlos Velasco, quien actúa en calidad de Presidente. Existiendo el quorúm reglamentario se procede a dar lectura al orden del día.

Presidencia pide a Secretaria de lectura al Orden del Día propuesto. Secretaria, **CONVOCATORIA:** Por disposición del asambleísta Carlos Velasco Enríquez, Presidente de la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud, de conformidad con el artículo 27, de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, me permito convocar a las y los asambleístas a la Sesión No. 101 de la Comisión, a realizarse el día martes 03 de septiembre de 2013, a las 16H00, en la sala de sesiones de la Comisión, 6to piso ala oriental de la Asamblea Nacional, ubicada en la Av. 6 de Diciembre y Piedrahita en el cantón Quito, provincia de Pichincha, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día: Punto Único: Conocimiento de la Resolución del Consejo de Administración Legislativa CAL-2013-2015-023, mediante el cual califica el Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley del Futbolista Profesional, presentado por el asambleísta Andrés Páez, a fin de que sea tramitado por la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud. Atentamente, Dra. Mónica Guamán C. Secretaria Relatora de la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud.

Al no existir objeción al orden del día propuesto, se da paso al primer punto.

Presidencia, solicita se de lectura a la Resolución CAL-2013-2015-023, que mediante sesión de fecha 29 de agosto de 2013. Se adjunta a la presente acta. Anexo.1.

Posteriormente Presidencia realiza una exposición del contenido del Proyecto de Ley Reformatoria, presentación que se adjunta a la presente como Anexo No. 2. Luego deja a consideración de la mesa el proyecto de ley.



ASAMBLEA NACIONAL
COMISION ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL
DERECHO A LA SALUD

REUNION EN
MEXICO

1993

María José Carrión, señala: Este tema sale a raíz de la muerte del Chucho Benitez y del desamparo institucional de a la persona que nos represento históricamente en grandes azañas a la gloriosas de la tricolor y eso le da un nivel de importancia a este tema y sobre todo considerar la posibilidad que se vea mas de manera integral. Propone; pensar en que si se puede complementar a la Ley del Deporte, para no quedarnos solo en una reforma pequeña a la Ley del Futbolista, sino mas bien pensar que pasa con el deporte, que pasa con el deporte no profesional, como se puede impulsar y promover el deporte e incluso, el sector laboral deportivo tiene su complejidad.

Raúl Auquilla señala: Los últimos acontecimientos que han ocurrido como es el caso del Chucho Benítez, han desnudado un vacío que existe no solo en la actividad del fútbol, sino en todo el deporte en general. No se encuentra ninguna normativa que sea obligatorio toda esta implementación; tanto de chequeos médicos e historiales médicos, sino eso se lo deja al arbitrio de los dirigentes, no hay obligatoriedad legal.

Es un buen proyecto de ley reformatorio, muy bien traído, es un abre boca para que se complemente y masifique a toda la practica deportiva general, y no de discriminación porque puede ser la oportunidad para establecer niveles en la practica deportiva, niveles desde las divisiones inferiores, amateur, profesionales por la actividad deportiva. Se debe trabajar en una ley de mas integral.

Blanca Arguello, señala: Que se debe pensar en soluciones integrales, es uno de los acuerdos que se tuvo al comienzo en la mesa, englobarlos en un Código. Ademas con eso se esta discriminando porque se esta haciendo una ley para el futbolista y se están olvidando del resto de deportes. No solo los futbolistas necesitan chequeos médicos.

Se debería pensar y analizar en integrar en el Código de la Salud, como un tema de salud del deportista o de salud referente al deporte en general.

William Garzon, señala: Es importante el control medico de los deportistas, pero no se puede pensar en una sola actividad. Hay que ser mas integrales, en el país hay muchas actividades deportivas y tenemos que abarcar a todas ellas. Que pasa con las ligas barriales, no tienen un control médico? y si se habla porcentualmente de la cantidad de gente que esta haciendo deporte en las ligas barriales, en una serie de actividades no tienen control medico, hay que pensar en un Código integral.

Los exámenes, talvez no sea posibles llevarlos adelante por la complejidad que significa cada uno de ellos y sobretodo por el riesgo, porque hacer una angiogramia, que es un examen invasivo y no se sabe que deportista puede causar una reacción y posiblemente efectos secundarios. No acuerdo con su aprobación, hay que hacer un proyecto integral que abarque a la mayoría de los deportistas en las diferentes actividades.



ASAMBLEA NACIONAL
COMISION DE CIUDADANIA FRENTE DEL
DERECHO A LA SALUD

ESPACIO EN

BLANCO


Presidente, señala: Con esta ley hay que invitar a una serie de actores para nos de sus puntos de vista. Enumera a una lista de actores a invitar; Ministerio del Deporte, Presidente de los Futbolistas, Asociación de Futbolistas del País, Ministerio de Salud, en la Academia como política publica (cardiología), Federación Ecuatoriana de Fútbol, y probablemente la FIFA y otros actores que se considere necesario. Plantea que el presente proyecto, se debata los martes después de la sesión del pleno. Hay cuarenta y cinco días para generar este debate, el primer invitado es el asambleísta Andrés Paéz, como ponente del proyecto.

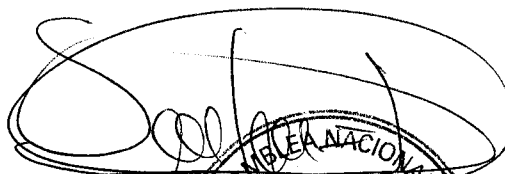

Paco Fierro, manifiesta: Se incluya a las Ligas Barriales y Cantonales, que también tienen su criterio y sería importante escucharlas.

Raúl Auquilla, indica: Aclara que cuando se refería a discrimen, es a la personas que padezcan enfermedades crónica, no a los deportistas.

Richard Farfán, señala: Es cierto que hay un sin numero de exámenes pero tenemos que hacer un análisis profundo en los debates, alimentarnos un poco mas con información.

Agotados los puntos del orden del día, siendo las diecisiete horas el señor Presidente declara clausurada la sesión. Para constancia de lo actuado firma el Presidente y la Secretaria que **CERTIFICA:**

CV
Carlos Velasco Enríquez
Asambleísta por la Provincia del Cuzco
Presidente de la Comisión Especializada
Permanente del Derecho a la Salud



Dra. Mónica Guzmán C.
Secretaria Relatora


AGENCIAS DE
COMERCIO EXTERNO
DIRECCION GENERAL

ESPACIO EN
BLANCO